



## COMUNICADO DE PRENSA

- *Expone CONADECO*

### ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL DE PAÍS NO HAN RECIBIDO EL FONDO DE 2% DEL IMPUESTO DE LA RENTA QUE POR LEY LES CORRESPONDE

**San José, 07 de enero, 2019** - La Confederación Nacional de Asociaciones de Desarrollo (CONADECO) hace un llamado público informando que las Asociaciones de Desarrollo Comunal, adscritas bajo la Ley 3859 sobre Desarrollo de la Comunidad, no han recibido aún el respectivo depósito del 2% del Impuesto de la Renta que por ley les pertenece.

Estos recursos de ley, complementados con los que estas organizaciones recaudan gracias a sus actividades propias, son los que les permiten llevar a cabo las diferentes obras en beneficio de cada una de las comunidades del país en que se desarrollan.

CONADECO, como máximo órgano de representación de dichas organizaciones comunales, a través de su presidente, el señor Alberto Salazar Ugalde, hace un llamado vehemente a la Presidencia de la República y al Ministerio de Hacienda para que se realice el giro correspondiente de estos recursos, que regularmente se hace durante el mes de diciembre.

Además, la Confederación invita a las Asociaciones de Desarrollo Comunal para que se pronuncien ante las autoridades respectivas exigiendo el depósito del dinero que por más de 50 años se ha entregado de manera puntal y el cual les permite a través de su trabajo voluntario, contribuir al desarrollo de las diferentes comunidades.